



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

| TRASLADO No.050 | | | | |
|------------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------------|
| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TRASLADO |
| 2012-0013-00 | EJECUTIVO | RICARDO SANDOVAL | JAIME CASTILLO | TRASLADO DEL RECURSO. |
| | | | | |

Siendo las 8.a.m. de hoy 19 de julio de 2021, se corre traslado a la parte DEMANDADA DEL RECURSO DE REPOSICION ALLEGADO POR EL DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 21/07/2021 y vencen el 23 de julio de 2021 de conformidad con el ART.319 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.